



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00034798- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Profesora María del Carmen Lorenzatti por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 1 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal informa que la Profesora Lorenzatti se desempeña en esta Facultad en los cargos de Investigadora Formada en el Área Educación del CIFFyH a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso con vencimiento de su designación el 26 de Febrero de 2028, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, y de Investigadora Formada en el Área Educación del CIFFyH a nivel de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Profesora MARÍA DEL CARMEN LORENZATTI, legajo N° 36882, a los cargos de Investigadora Formada en el Área Educación a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso y de Investigadora Formada en el Área Educación a nivel de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina, del Centro de Investigaciones de la Facultad, a partir del 1 de marzo de 2026.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

